

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA, 08 DE ENERO DEL 2025.

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA, POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 26 A, 26 B, 26 C DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

## CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE DESEEN FORMAR PARTE DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE ESTE MUNICIPIO, QUIENES DEBERÁN PRESENTAR SOLICITUD DIRIGIDA AL C. JUAN CARLOS GARCÍA MÁRQUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CON ATENCIÓN AL ARQ. FERNANDO VELÁSQUEZ REVILLA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. ANEXANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:



ARQ. FERNANDO VELÁSQUEZ REVILLA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Palacio Municipal Siracusa S/N C.P. 71240

# DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA A 08 DE ENERO DE 2025.

## DOCUMENTACIÓN PARA EL REGISTRO AL PADRÓN DE CONTRATISTAS

Para obtener el registro al padrón de contratistas del H. Ayuntamiento Constitucional de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

1.- Original de la Solicitud por escrito de la persona física o moral, dirigida al presidente Municipal Constitucional el C. Juan Carlos García Márquez y con atención al director de Obras Públicas el Arq. Fernando Velásquez Revilla, con la petición de inscripción al Padrón de Contratistas de Obra Pública, en la que indique nombre o razón social, nombre y cargo del representante legal o apoderado, domicilio fiscal, teléfono (s) y correo electrónico.	
2.- Copia fotostática de la Cédula de Identificación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria, (RFC y complementos), con una anterioridad no mayor a quince días.	
3.- Original de la Constancia vigente de cumplimientos de las obligaciones fiscales vigentes que emite la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Original de la Constancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales vigentes que emita el Servicio de Administración Tributaria, (32D).</li> </ul>	
4.- Personas morales: copia certificada por Notario Público de la escritura o acta constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, así como las modificaciones si las hubiera.	
5.- Los representantes o apoderados legales de las personas morales, deberán presentar copia certificada de la escritura donde conste el poder notarial del apoderado o representante legal, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, así como copia certificada por Notario Público de la identificación oficial con fotografía vigente, copia fotostática del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con anterioridad no mayor a quince días y copia fotostática de su Clave Única de Registro de Población (CURP). <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las personas físicas: copia certificada por Notario Público de la identificación oficial con fotografía vigente, copia fotostática de su acta de nacimiento, con anterioridad no mayor a quince días copia fotostática del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con anterioridad no mayor a quince días y copia fotostática de su Clave Única de Registro de Población (CURP).</li> </ul>	
6.- Relación de maquinaria, en caso de ser de su propiedad exhibir facturas a nombre de la empresa o persona física.	
7.- Presentar copia fotostática de la Declaración Anual del último ejercicio fiscal que corresponda, con la totalidad de sus anexos, a efecto de acreditar la solvencia económica y capacidad de prestación de servicios.	
8.- Original del currículum de la persona física o historial de la persona moral, según su caso, contendrá una relación de los contratos celebrados en los dos últimos años con la administración pública, indicando los contratos concluidos, los contratos vigentes a la fecha y los pendientes por concluir, debidamente suscripto con el representante legal de la persona moral o la persona física que tramita, acompañando al mismo una copia fotostática de los contratos completos, copia fotostática de fianzas por defecto y vicios ocultos y copia fotostática de sus actas de entrega recepción de las obras o servicios.	
9.- Acreditar haber cumplido con los registros que exijan las disposiciones de orden fiscal mediante la presentación de copia certificada ante Notario Público del Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y copia certificada ante Notario Público del Registro Patronal del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los trabajadores.	



Municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, Municipal Siracusa S/N C.P. 71240

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

10.- Original de hoja membretada de los Estados financieros actualizados del último ejercicio fiscal que corresponda, fechados al 31 de diciembre pasado, acompañando a los mismos una copia certificada ante Notario Público de la Cédula Profesional del Contador Público en la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal (D.G.A.F.F.).	
11.- Original de la constancia expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, en donde conste el no encontrarse inhabilitado o sancionado como contratista.	
12.- Estar inscritos en el padrón de contratistas de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.	
13.- Curriculum del personal técnico y del D.R.O. copia del registro y credencial vigente que lo acredite como D.R.O. clasificación "A".	
14.- Opinión positiva del IMSS y opinión positiva de Infonavit.	
15.- Cubrir el valor del índice de 83.14 UMA.	

La inscripción tendrá vigencia al treinta y uno de diciembre del año en curso.

**Nota:** Deberá presentar la documentación en un recopilador de dos arillos tamaño carta, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en la dirección de obras públicas.



Palacio Municipal Siracusa S/N C.P. 71240